

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Administración 39/04

Notificación de resolución de expediente de devolución de ingresos indebidos.

Por estar «ausente» en el intento de entrega de envíos remitidos por medio del Servicio de Correos el 4 de septiembre, 14 de octubre y 3 de noviembre de 2008, y conforme establece el artículo 59 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Común (BOE 27 de noviembre de 1992) se notifica resolución de expediente de devolución de ingresos indebidos número 39-04-2004-00604155, Régimen Especial de Trabajadores Autónomos, a don José Antonio Cortés del Valle Tarrío, con D.NI 72059323R, y número de afiliación 391013520117, con domicilio en Santander, calle Marqués del Arco 1 3º izda.

En relación con la devolución de ingresos de cuotas, por el periodo enero 2008 a enero 2008, considerándolos indebidamente ingresados y de acuerdo con los siguientes

HECHOS

Teniendo en cuenta los datos obrantes en esta entidad, así como la documentación aportada al expediente, resulta acreditado el ingreso indebido de las cuotas correspondientes al período arriba señalado.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Artículo 23 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de

junio, en redacción dada por la Ley 52/2003, de 10 de diciembre. Artículos 44 y 45 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1.415/2004, de 11 de junio (BOE del día 25).

De conformidad con los preceptos legales citados y demás de general aplicación, esta Administración de la Seguridad Social

RESUELVE

Estimar la procedencia de la devolución de ingresos indebidos por importe de 26,97 euros, más 1,19 euros, correspondientes a intereses.

Frente a la presente resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su notificación, de acuerdo con el artículo 46 del Real Decreto 1415/2004 anteriormente mencionado y los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del día 27).

Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho recurso sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, lo que se comunica a efectos de lo establecido en el artículo 42.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, antes citada.

Santander, diciembre de 2008.—El director de la Administración, Pedro Bustamante Ruiz.
08/16408

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Unidad de Recaudación Ejecutiva 39/01

Notificación de requerimiento de bienes

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE del 14) que modifica la anterior y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (BOE del 31) de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causa no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad. En el anexo I se detalla el domicilio y localidad de cada unidad asignada a dichos actos administrativos, así como su teléfono y número de fax.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Santander, 25 de noviembre de 2008.—La recaudadora ejecutiva, María del Carmen Blasco Martínez.

Relación que se cita:

NUM. REMESA: 39 01 1 08 000081

TIPO/IDENTIF. EXPEDIENTE	REG.	NOMBRE / RAZON SOCIAL DOMICILIO	COD. P	LOCALIDAD	PROCEDIMIENTO	NUM. DOCUMENTO	URE
07 390030310029	0521	PASCUA DIEGO JOSE ALBERTO			REQUERIMIENTO DE BIENES		
39 01 08 00222871		CL CAMILO ALONSO VEGA 56 6 A	39007	SANTANDER		39 01 218 08 003558779	39 01
07 391021247074	0521	ASENOVA MINHAYLOVA YULLANA			REQUERIMIENTO DE BIENES		
39 01 08 00238130		CL EMILIO MAZA CIPRIAN 24 4 DCH	39710	SOLARES		39 01 218 08 003772078	39 01
07 391021500183	0521	CAZACU --- MIHAIL			REQUERIMIENTO DE BIENES		
39 01 08 00238635		CL LAS QUEBRANTADAS 7 8	39140	SOMO		39 01 218 08 003772987	39 01
07 391011970743	0521	CARREJO GARCIA NIRZA LUZ			REQUERIMIENTO DE BIENES		
39 01 08 00245709		BO CASCAJERA 51	39690	VILLANUEVA		39 01 218 08 003807444	39 01
07 391016146995	0521	RAMON JARAMILLO SANDRA ANNABEL			REQUERIMIENTO DE BIENES		

39 01 08 00250658	CL PRIMERO DE MAYO 58 15 3° B	39011	SANTANDER	39 01 218 08 003842103	39 01
10 39106227279	0111 CORTES Y PERFORACION ES CANTABRIA S.L.		REQUERIMIENTO DE BIENES		
39 01 08 00250052	PO RAOS PARCELA 14 0	39600	MALIANO	39 01 218 08 003842608	39 01
10 39106170796	0111 JAMR BEZANA, S.L.		REQUERIMIENTO DE BIENES		
39 01 08 00251264	CL RESPUELA 4 BJ 1	39100	SANTA CRUZ DE BEZANA	39 01 218 08 003842911	39 01
07 391003973802	0521 ANUARBE CORRAL AITOR		REQUERIMIENTO DE BIENES		
39 01 08 00248638	CL AURELIO DIEZ 2 2 DCH	39470	RENEDO (CAPITAL)	39 01 218 08 003844931	39 01
07 390047173477	0521 HERNANDEZ PRIETO DAVID		REQUERIMIENTO DE BIENES		
39 01 08 00252678	BO EL SOMBRERO 37	39694	SANTA MARIA DE CAYON	39 01 218 08 003856348	39 01
07 390051491290	0521 AMADOR PAZ JOSE MIGUEL		REQUERIMIENTO DE BIENES		
39 01 08 00258338	CL MONTEVIDEO 1 3° IZD	39008	SANTANDER	39 01 218 08 003948496	39 01
07 391000283051	0521 BALAGUER ALONSO ROBERTO		REQUERIMIENTO DE BIENES		
39 01 08 00258641	AV DEL DEPORTE 8 9 B	39011	SANTANDER	39 01 218 08 003948601	39 01
07 480057047173	0521 MARTIN GIL JOSE IGNACIO		REQUERIMIENTO DE BIENES		
39 01 08 00259348	AV DE LOS CONDES 0	39100	MOMPYA	39 01 218 08 003948803	39 01
10 39103628487	0111 ASOCIACION ECAFRAN		REQUERIMIENTO DE BIENES		
39 01 08 00257025	AV CARDENAL HERRERA ORIA, S/N 0	39011	SANTANDER	39 01 218 08 003949409	39 01
07 391011482713	0521 BASTERRECHEA --- JIMMY		REQUERIMIENTO DE BIENES		
39 01 08 00258944	CL MONTERREY 7 IZQ	39600	MURIEDAS (CAPITAL)	39 01 218 08 003949712	39 01
10 39104905655	0111 BENITO FERNANDEZ ACU CHILLADOS, S.L.		REQUERIMIENTO DE BIENES		
39 01 08 00256621	CL FRANCISCO PEROJO, 12 7° C	39710	SOLARES	39 01 218 08 003949813	39 01
07 391021565659	0521 DUMITRU --- RUSU		REQUERIMIENTO DE BIENES		
39 01 08 00259247	CL CASTILLA 9 3° DCH	39009	SANTANDER	39 01 218 08 003950116	39 01
07 391004997554	0521 GUERRA BLANCO RUBEN		REQUERIMIENTO DE BIENES		
39 01 08 00258843	CL SAN JUAN DE LA CANAL 43 C 6	39100	SANTA CRUZ DE BEZANA	39 01 218 08 003950318	39 01
10 39102817024	0111 LAMPARAS BAVARIA, S. L.		REQUERIMIENTO DE BIENES		
39 01 08 00256924	BO SAN MARTIN, 82	39011	PEÑACASTILLO	39 01 218 08 003950520	39 01
07 391013990363	0521 LUPU --- DOREL		REQUERIMIENTO DE BIENES		
39 01 08 00259045	CL PEÑARRUBIA 4 1 H	39100	SANTA CRUZ DE BEZANA	39 01 218 08 003950621	39 01
07 281023842414	0521 MARAÑON HERRERA MARIA TERESA		REQUERIMIENTO DE BIENES		
39 01 08 00257631	CL RUAMAYOR 6 2	39008	SANTANDER	39 01 218 08 003950722	39 01
10 39104714988	0111 MUEBLES LA MIES, S.L.		REQUERIMIENTO DE BIENES		
39 01 08 00257126	PG LA MIES DE LA ESPRILLA, G 1	39608	IGOLLO	39 01 218 08 003950823	39 01
07 391017931189	1221 SACCACO VASQUEZ RUTH CONSTANTIN		REQUERIMIENTO DE BIENES		
39 01 08 00258237	BO SAN MARTIN DEL PINO 23 5° DCH	39011	SANTANDER	39 01 218 08 003951025	39 01
10 39106063894	1211 VARGAS TAVERA JOSE LEONARDO		REQUERIMIENTO DE BIENES		
39 01 08 00258035	BO EL PINO 2 A D	39679	VARGAS	39 01 218 08 003951227	39 01

A N E X O I

NUM.REMESA: 39 01 1 08 000081

URE	DOMICILIO	LOCALIDAD	TELEFONO	FAX
39 01	CL ISABEL II 30 1	39002 SANTANDER	942 0312456	942 0363709

08/16410

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Unidad de Recaudación Ejecutiva 39/02

Notificación de actuaciones administrativas

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE del 14) que modifica la anterior y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (B.O.E. del 31) de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad. En el anexo I se detalla el domicilio y localidad de cada unidad asignada a dichos actos administrativos, así como su teléfono y número de fax.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Laredo (Cantabria), 25 de noviembre de 2008.—El recaudador ejecutivo, Luis J. Escalante Hermosilla.

Relación que se cita:

Número remesa: 39 02 1 08 000031.